

Sociedad Argentina de Locutores

1712

"Los derechos sindicales son derechos humanos"

TUNDADA EL

3 DE JULIO

DE 1943

PERSONERIA

Nº 128

Boletín Informativo de Comisión Directiva Nacional

/16 de JUNIO 2014

En Defensa de la PROFESIONALIDAD DEL LOCUTOR

17º Aniversario de la Gesta de Reafirmación de Nuestra Profesionalidad

Ocurrió el 20 de junio de 1997, frente a la sede del ex COMFER (Suipacha 765), a 500 metros del lugar donde 54 años atrás se fundaba la Sociedad Argentina de Locutores. Desde la mañana mujeres y hombres del micrófono se acercaron a la esquina de la Avenida 9 de Julio y Córdoba. Es la SAL quien convoca a la movilización que rescata de las manos de las patronales con el amparo del COMFER, esa profesionalidad que representa la valiosa llave de su quehacer. Es que el Boletín Oficial había publicado la Resolución 1412/COMFER/96 de fecha 14 de diciembre de 1996 que reformaba los artículos 2º y 26º de la Resolución 141/90 reglamentaria de la profesionalidad del locutor. Dicho en otras palabras, se desregulaba la tarea del locutor, es decir, casi cualquiera podría ejercerla sin estudio ni formación profesional.

La medida inconsulta, absurda y arbitraria impulsada por los empresarios de los medios, sirvió para alterar la calma del gremio. Los estudiantes de la carrera de locución entienden con razón que también forman parte de los damnificados y se unen a la lucha, lo mismo que los gremios vinculados a los medios de comunicación. Fueron tres meses de desbordante intensidad. El esfuerzo no fue en vano porque se logró revertir esa nefasta resolución. Demostró que la lucha gremial tiene un sentido y que se agiganta cuando los atropellos adquieren tintes brutales y cuentan con el amparo de organismos oficiales. Es así que el 20 de junio de 1997 quedó inscripto como el "Día de la Reafirmación de la Profesionalidad del Locutor".

Los trabajadores de la locución **este 20 de junio de 2014 reafirmamos la profesionalidad del locutor** y exigimos la total aplicación de la norma que contempla la capacitación y el registro de los profesionales que se desempeñan en los medios de comunicación. Ante las campañas contra las incumbencias profesionales ratificadas en la **Ley 26522** y la masiva e improvisada habilitación de locutores locales emprendida por la Administración Federal de Servicios de Comunicación Federal —AFSCA- es imprescindible expresar una advertencia. La "desprofesionalización" es otra forma de rechazo al mandato de la Ley de la Democracia. Es cerrar las oportunidades a cientos de jóvenes desalentando sus vocaciones y distorsionando los objetivos de la ley, que año tras año se forman académicamente para ser locutores nacionales en el ISER, sus institutos adscriptos y universidades nacionales. "**Desmonopolizar**" es abrir la posibilidad a la pluralidad de voces. "**Desprofesionalizar**" es avalar la precarización del empleo, la mediocridad del mensaje, la desjerarquización de los medios.

Sostenemos la total y definitiva aplicación de la Ley de Medios de la Democracia, la vigencia del Régimen de Habilitación de Locutores, así como la formación académica libre, gratuita y de excelencia acorde con las nuevas tecnologías y los desafíos de la época. Por esto invitamos a todos los colegas y estudiantes de todo el país a sumarse en defensa de la profesionalidad del locutor.

El 18 de junio a las 19,30 hs los esperamos en la sede central de la SAL, Vidt 2011, para conmemorar esta fecha histórica, oportunidad en la que distinguiremos por su trayectoria y profesionalismo a una pareja ilustre de locutores, la que integran Helda Moreno y Roberto González Rivero ("Riverito").

Las **seccionales y delegaciones** de la Sociedad Argentina de Locutores instrumentarán en sus respectivas jurisdicciones acciones gremiales coordinadas con la **CDN**, aunando esfuerzos para garantizar y sostener nuestras fuentes de trabajo, honrando a quienes nos precedieron en la lucha por nuestra dignidad profesional como trabajadores de los medios de comunicación audiovisual.-

